



MEMORANDO

N° 030-SC-GADMP-2022

FECHA : 22 de abril del 2022.
DE : Abg. Danny Razo Secretario de Concejo.
PARA : Ab. Bolívar Punguil-Alcalde.
Arq. Xavier Silva-Director de Planificación.
Dr. Manuel Arguello -Procurador Síndico.
Ing. Pilar Soria- Directora Financiera.
Ing. Geovanni Soria – Director de Servicios Públicos
Ab. Andrés Cevallos - Director Administrativo.
Ing. Sandra López - Director de Obras Públicas.
Ing. Víctor Hugo Soria -especialista en tics.
Lic. Medardo Chiliquinga – Concejal.
Abg. Daniel Mosquera – Concejal.
Sr. Ángel Vega – Concejal.
Ing. Jorge Vega– Concejal.
Sr. Luis Carranza – Concejal.
Ab. Cristina Cunama-Secretaria Ejecutiva (E)

ASUNTO : **REMISIÓN DE SUMARIO DE RESOLUCIONES.**

Es grato dirigirme a ustedes y presentarles un cordial y atento saludo, a la vez, por medio de la presente, me permito notificar y poner en su conocimiento las resoluciones tomadas por el pleno de concejo en sesión extraordinaria el día de hoy viernes 22 de abril del 2022.

SUMARIO DE RESOLUCIONES ACTA N° 06 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE DEL VIERNES 22 DE ABRIL DEL 2022

RESOLUCIÓN N° 09-S.E.-22-04-2022-GADMP.- 1.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INCONVENIENTE PRESENTADO EN EL PROYECTO DE AGUA DEL CASERÍO LEITILLO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DEL 2022, CON LA PRESENCIA DEL AB. BOLÍVAR PUNGUIL ALCALDE DEL CANTÓN PARA DIRIGIR LA SESIÓN, MÁS LOS SEÑORES CONCEJALES: SEÑOR LUIS GILBERTO CARRANZA MARTÍNEZ, LICENCIADO LUIS MEDARDO CHILIQUINGA GUAMBO, ABG. DANIEL MOSQUERA, SR. ÁNGEL VEGA E ING. JORGE VEGA RESUELVEN EN FORMA UNÁNIME, SE DE CUMPLIMIENTO AL INFORME JURÍDICO 057-2022-GADMSCP-PSM, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2022 EN LO SIGUIENTE:

1.- SE CONMINE A LA PARTE TÉCNICA PROCEDAN A DAR SOLUCIÓN A TRAVÉS DE UN MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, A FIN DE PROVEER DEL LIQUIDO VITAL A LOS MORADORES DEL SECTOR, HASTA QUE LA ENTIDAD MUNICIPAL PUEDA INTERVENIR EN LA OBRA, YA QUE POR EL MOMENTO RESULTARÍA NO APROPIADO EL INTERVENIR EN LA OBRA EN LOS TÉRMINOS QUE SE INFORMA Y SE SOLICITA, COMO ES EL CAMBIO DE TUBERÍA; YA QUE DE HACER SE ESTARÍA

INCURRIENDO EN UN PRESUNTO DELITO (PECULADO ART. 278COIP) AL PROCEDER A CONTRATAR DOS VECES LA MISMA OBRA.

2.- SE SOLICITE A LA CONTRALORÍA QUE A TRAVÉS DE UN NUEVO EQUIPO DE AUDITORES REVISEN LA OBRA CONTRATADA, A FIN DE ESTABLECER RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS, CONTRATISTA, CONSULTORES Etc.

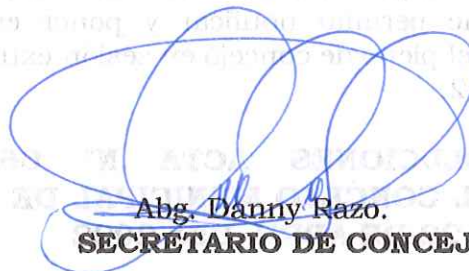
3.- BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES A LA FISCALÍA, QUE HA INICIADO UN PROCESO INVESTIGATIVO, PARA QUE PUEDA ESTABLECER RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERÍO LEITILLO.

4.- SE INFORME QUE HA SUCEDIDO DESDE LA ENTREGA PROVISIONAL DE LA OBRA, HASTA EL MES DE FEBRERO DEL 2022, DONDE SE HACE EVIDENTE LA FALTA DE AGUA EN LOS DOMICILIOS.

5.- SOLICITAR AL ORGANISMOS RECTOR DEL AGUA, UNA NUEVA ADJUDICACIÓN DE ALGUNA VERTIENTE, LO QUE PERMITIRÁ AUMENTAR EL CAUDAL DEL AGUA Y DAR SOLUCIONES AL PROBLEMA QUE ATRAVIESA EL CASERÍO LEITILLO. FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL T DEL COOTAD.

Particular que permito remitir a fin de que se tome en consideración y se dé seguimiento y cumplimiento de acuerdo a sus competencias.

Atentamente;



Abg. Danny Razo.

SECRETARIO DE CONCEJO

SUMARIO DE RESOLUCIONES ACTA N° 06 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE DEL VIERNES 22 DE ABRIL DEL 2022

RESOLUCIÓN N° 09-S.E.-22-04-2022-GADMP.- 1.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INCONVENIENTE PRESENTADO EN EL PROYECTO DE AGUA DEL CASERÍO LEITILLO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DEL 2022, CON LA PRESENCIA DEL AB. BOLÍVAR PUNGUIL ALCALDE DEL CANTÓN PARA DIRIGIR LA SESIÓN, MÁS LOS SEÑORES CONCEJALES: SEÑOR LUIS GILBERTO CARRANZA MARTÍNEZ, LICENCIADO LUIS MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO, ABG. DANIEL MOSQUERA, SR. ÁNGEL VEGA E ING. JORGE VEGA RESUELVEN EN FORMA UNÁNIME, SE DE CUMPLIMIENTO AL INFORME JURÍDICO 057-2022-GADMSCP-PSM, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2022 EN LO SIGUIENTE:

- 1.- SE CONMINE A LA PARTE TÉCNICA PROCEDAN A DAR SOLUCIÓN A TRAVÉS DE UN MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, A FIN DE PROVEER DEL LIQUIDO VITAL A LOS MORADORES DEL SECTOR, HASTA QUE LA ENTIDAD MUNICIPAL PUEDA INTERVENIR EN LA OBRA, YA QUE POR EL MOMENTO RESULTARÍA NO APROPIADO EL INTERVENIR EN LA OBRA EN LOS TÉRMINOS QUE SE INFORMA Y SE SOLICITA, COMO ES EL CAMBIO DE TUBERÍA; YA QUE DE HACER SE ESTARÍA INCURRIENDO EN UN PRESUNTO DELITO (PECULADO ART. 278COIP) AL PROCEDER A CONTRATAR DOS VECES LA MISMA OBRA.**
- 2.- SE SOLICITE A LA CONTRALORÍA QUE A TRAVÉS DE UN NUEVO EQUIPO DE AUDITORES REVISEN LA OBRA CONTRATADA, A FIN DE ESTABLECER RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS, CONTRATISTA, CONSULTORES Etc.**
- 3.- BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES A LA FISCALÍA, QUE HA INICIADO UN PROCESO INVESTIGATIVO, PARA QUE PUEDA ESTABLECER RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERÍO LEITILLO.**
- 4.- SE INFORME QUE HA SUCEDIDO DESDE LA ENTREGA PROVISIONAL DE LA OBRA, HASTA EL MES DE FEBRERO DEL 2022, DONDE SE HACE EVIDENTE LA FALTA DE AGUA EN LOS DOMICILIOS.**
- 5.- SOLICITAR AL ORGANISMOS RECTOR DEL AGUA, UNA NUEVA ADJUDICACIÓN DE ALGUNA VERTIENTE, LO QUE PERMITIRÁ AUMENTAR EL CAUDAL DEL AGUA Y DAR SOLUCIONES AL PROBLEMA QUE ATRAVIESA EL CASERÍO LEITILLO. FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL T DEL COOTAD.**


Ab. Danny Razo.

SECRETARIO DE CONCEJO.

